

ACUERDO N°225

RECOLETA, 11 DICIEMBRE 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorándum N°236 de fecha 06 Diciembre 2018 del Director (S) de Atención al Contribuyente don Moises Andrade Ortega; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR OTORGAR LA PATENTE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNO CLASIFICADA EN LA LETRA C) ARTICULO 3° DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL CONTRIBUYENTE COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LIMITADA RUT 76.498.845-0 PARA FUNCIONAR EN CALLE ANTONIA LOPEZ DE BELLO N°60 (EX 60-62) RECOLETA POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL LOS REQUISITOS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Don Fernando Manzur Freig

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNMpgs/.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- D.A.C.
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL